

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Morales Escobar, contra la empresa “Chaos Instalaciones, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Enriqueta Salvador Fernández.—En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.

Por recibida notificación negativa del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Madrid, con la leyenda “se marchó sin dejar señas según manifiestan vecinos de la finca”, procédase a notificar a la parte ejecutada la diligencia de ordenación de fecha de 18 de octubre de 2010 mediante edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Chaos Instalaciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.155/10)